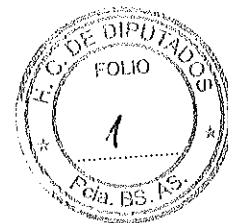




EXpte. D- 1938 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**Proyecto de Declaración**

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Expresar su profunda preocupación y alarma ante la reciente confirmación de tres casos de Scrapie (tembladera o prurito lumbar) en ganado ovino, detectados tras graves demoras en los análisis sanitarios, lo cual evidencia una preocupante falta de gestión por parte del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Asimismo, manifestar que esta situación es consecuencia directa del desfinanciamiento del organismo, la pérdida de capacidades técnicas y la relajación de los controles que ponen en riesgo el estatus sanitario del país, las exportaciones de carne ovina y la estabilidad de los clústeres productivos regionales.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto advertir sobre la crítica situación sanitaria que atraviesa el sector ovino a raíz de la detección de casos de Scrapie. Esta enfermedad, una encefalopatía esponjiforme transmisible que afecta el sistema nervioso de los ovinos, requiere de protocolos de detección inmediata que, en esta oportunidad, han fallado de manera sistemática.

Según la información de público conocimiento, las muestras de animales muertos tomadas a inicios de 2025 sufrieron demoras de meses antes de ser analizadas. Esta dilación respondió a una lógica de "ahorro de costos" para acumular muestras y optimizar el uso de reactivos, una decisión que contradice los protocolos internacionales que exigen el análisis inmediato del tejido cerebral del animal. Esta negligencia operativa no solo postergó la detección, sino que amplificó el riesgo de dispersión de la enfermedad.

El deterioro del SENASA es una realidad que afecta directamente a la producción nacional. La desarticulación del sistema sanitario se manifiesta en:

1. Fallas en el ingreso de animales: No se tomaron los recaudos necesarios ni los controles correspondientes al ingresar ovinos al país.
2. Fuga de capital humano: Los bajos salarios y la inestabilidad institucional han provocado una pérdida de profesionales y capacidades técnicas esenciales para la vigilancia epidemiológica.
3. Antecedentes de ineficiencia: Estos casos se suman a otros eventos críticos recientes, como la paralización de exportaciones de frigoríficos a China, el rechazo de embarques de aceite de girasol en Bulgaria y de granos por contaminación de bodegas.

Las consecuencias para la economía argentina y bonaerense son potencialmente devastadoras. El país corre el riesgo inminente de perder su estatus sanitario de "libre de Scrapie", lo que compromete las exportaciones de carne ovina y pone en jaque al cluster exportador, afectando no solo a la Patagonia sino a toda la cadena de valor que depende del cumplimiento de estándares sanitarios internacionales.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Es imperativo que el Estado Nacional garantice el financiamiento adecuado y el liderazgo técnico del SENASA. La lógica de desregulación a ultranza, aplicada sin criterio sanitario, está resultando extremadamente costosa para el sistema productivo argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.